



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



REF: Aprueba de contrato de prestación de servicios especiales con **FRANCO SALAZAR GUTIERREZ, Rut:** [REDACTED], para la contratación de servicios Presentación Artística GRUPO "PASTELITO Y SUS AMIGOS".

DECRETO N° **0SP2/**
Trehuaco,

23 DIC 2021

VISTOS:

1. El decreto N° 554 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.
2. La ley 19.886 de Compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.14 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública.
4. El contrato de Prestación de Servicios de fecha 17 de Diciembre de 2021, entre don **FRANCO SALAZAR GUTIERREZ, Rut:** [REDACTED] la I. Municipalidad de Trehuaco, Rut: 69.250.600-6.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar los servicios especializados de **FRANCO SALAZAR GUTIERREZ, Rut:** [REDACTED] como representante del GRUPO "PASTELITO Y SUS AMIGOS" para las actividades de **CELEBRACIÓN DE FIESTA DE NAVIDAD AÑO 2021.**

DECRETO:

1. **Aprueba Contrato de prestación de servicio especiales, con FRANCO SALAZAR GUTIERREZ, Rut:** [REDACTED], para realización de presentación artística acorde a lo señalado en al artículo N°1 del contrato que es parte del presente decreto, por un monto de \$ 711.864 (setecientos once mil ochocientos sesenta y cuatro pesos) gastos e impuestos incluidos. Dicho contrato se cancelará acorde a lo señalado en el artículo N°3 del contrato.
2. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la(s) cuenta(s) del presupuesto municipal correspondiente al año 2021.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES ARTÍSTICOS

En Trehuaco, a 17 de Diciembre de 2021, entre la **I. Municipalidad de Trehuaco, RUT N° 69.250.600-6**, con domicilio en Gonzalo Urrejola #460 de la comuna de Trehuaco, Representada por su Alcalde don Raúl Espejo Escobar Y Don **FRANCO SALAZAR GUTIERREZ, RUT 18.548.868-8**, con domicilio [REDACTED], Población [REDACTED] [REDACTED] Madera de [REDACTED] [REDACTED], Representante y dueño del personaje infantil "Pastelito y sus amigos" se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios especiales, para cuyos efectos las partes convienen en denominarse respectivamente municipalidad y Prestador de Servicios:

ARTÍCULO 1º: El Prestador de Servicios cumplirá las siguientes funciones especiales:

a. Presentación artística de Show infantil "**PASTELITO Y SUS AMIGOS**", para los días **18 y 21 de Diciembre del 2021** en la Plaza Cívica de la comuna de Trehuaco, en el marco de las actividades de Celebración de fiesta de Navidad año 2021. Dicho contrato comprende una presentación de un mínimo de una hora.

ARTÍCULO 2º: Para el cumplimiento cabal de las actividades del Prestador de Servicios la I. Municipalidad deberá otorgar las facilidades propias del caso.

ARTÍCULO 3º: La I. Municipalidad de Trehuaco pagara a título de Honorarios por los servicios señalados en el Artículo 1º, la suma de \$ 711.864 (setecientos once mil ochocientos sesenta y cuatro pesos) gastos e impuestos incluidos.

Dichos Honorarios se cancelarán en un solo pago. Para el pago deberá presentar:

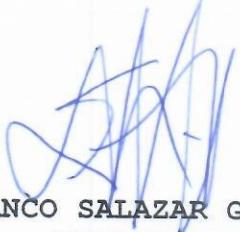
- Boleta de Honorario emitida a nombre de la I. Municipalidad de Trehuaco, RUT: 69.250.600-6.
- Decreto aprueba contrato de prestación de servicios.

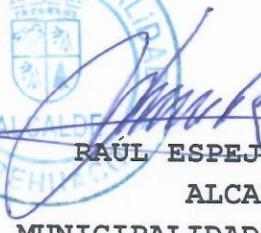


ARTÍCULO 5°: El Presente Contrato no se rige por las normas del Código del Trabajo, ni el Estatuto de Funcionarios Municipales, sino por las leyes del código civil.

ARTÍCULO 6°: Para todos los efectos Legales que deriven del presente contrato ambas partes fijan domicilio en la Comuna de Trehuaco y se someten a la jurisdicción de los tribunales respectivos.

ARTÍCULO 7°: El presente Contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Prestador de Servicios.


FRANCO SALAZAR GUTIERREZ
18.548.068
REPRESENTANTE
GRUPO "PASTELITO Y SUS AMIGOS"


RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
69.250.600-6
